

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19.21 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

7 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:15 horas del día 7 de diciembre de 2021, dio inicio la sesión ordinaria 19.21.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico) y C. Josué Emiliano Nava Alvarado (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento) y Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico) y C. Maximiliano Muñiz García (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dr. Juan Miguel Meza Castillo (representante suplente del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pidió la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 16.21, 17.21 y 18.21 de este órgano colegiado.
2. Revisión, análisis y determinación del número máximo de alumnos y alumnas que podrán ser inscritos por carrera conforme al numeral primero del dictamen aprobado por el Colegio Académico en la sesión 432, celebrada el 7 de diciembre de 2017.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del corte y cupo de admisión para los trimestres 22-P y 22-O a los programas de estudio de la División.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de integrar y dar seguimiento a la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2022 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Dra. Aleida Azamar Alonso como integrante para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
11. Aprobación, en su caso, de una ampliación de plazo para la comisión encargada de revisar y actualizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
12. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 16.21, 17.21 Y 18.21 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta comentó que se presentaban las actas del órgano colegiado, al no haber comentarios a ninguna de ellas, procedió con la votación.

La votación para aprobar las actas se resolvió por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1. Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 16.21, celebrada el 6 de octubre de 2021.

1.2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 17.21, celebrada el 6 de octubre de 2021.

1.3. Aprobación del acta de la sesión 18.21 (Urgente), celebrada el 15 de octubre de 2021.

2. REVISIÓN, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS POR CARRERA CONFORME AL NUMERAL PRIMERO DEL DICTAMEN APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 432, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

A petición de la Presidenta, la Secretaria comentó que les habían solicitado la información sobre el número de alumnos que podrán ser inscritos en un horizonte de cuatro años. Explicó que para los años del 2022 al 2025 se tiene proyectado recibir el mismo número de alumnos. Dijo que para ello se consideraron los espacios, así como el dato histórico de cuantos alumnos han sido aceptados. A continuación, indicó el número de alumnos por licenciatura como sigue: Administración 220 alumnos por año, Comunicación Social 240 alumnos, Económica 220 alumnos, Psicología 360 alumnos, Sociología 240 alumnos y Política y Gestión Social 120 alumnos.

La Presidenta comentó que todas las licenciaturas tienen alta demanda. Explicó que en cada una se reciben aproximadamente entre el 10 y 14 por ciento de la demanda de ingreso. Señaló que el único caso que ha disminuido ha sido la licenciatura en Sociología y en la cual se está trabajando para identificar el comportamiento y establecer estrategias para revertirlo. Indicó que para considerar el cupo de los siguientes años se tomó en cuenta las plazas a concurso de oposición que están por convocarse, así como los espacios especializados que requieren algunas licenciaturas como Comunicación Social y Psicología.

Al no haber comentarios sobre los datos presentados, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el número máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos.

El resultado de la votación aprobatoria fue unánime.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del número máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos por carrera conforme al numeral primero del dictamen aprobado por el Colegio Académico en la sesión 432, celebrada el 7 de diciembre de 2017. Conforme a los siguientes datos:

Licenciatura	Años			
	2022	2023	2024	2025
Administración	220	220	220	220
Comunicación Social	240	240	240	240
Economía	220	220	220	220
Psicología	360	360	360	360
Sociología	240	240	240	240
Política y Gestión Social	120	120	120	120
Total	1,400	1,400	1,400	1,400

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 22-P Y 22-O A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN.

La Presidenta comentó que este punto tenía que ver con la aprobación del cupo para los siguientes dos trimestre de admisión.

La Secretaria indicó que esta información es trabajada por los coordinadores de estudio de conformidad con el numeral 3.1 de la legislación universitaria, referente al cupo máximo de alumnos, así como con el 3.1.3 relacionado con la programación anual y el 3.2 respecto al personal académico. Sobre el personal académico explicó que hay varios profesores que se han jubilado y otros se encuentran de sabático. Dijo que además se consideran los espacios.

El Mtro. Marco Diego Vargas comentó que en los últimos años ha habido un incremento en el ingreso de alumnos, lo cual es muy bueno ya que le permite a más aspirantes formar parte de la institución; sin embargo, al interior representa una problemática ya que de acuerdo con las características de los espacios en los que se da clases, no fueron diseñados para grupos tan grandes. Comentó que el Sistema Modular fue pensado para dar atención personalizada a los alumnos con grupos pequeños que con el tiempo eso se ha ido revertido. Dijo que en estos tiempos representa un reto pensar de qué manera regresar a las actividades con grupos de 30 estudiantes. Agregó que el desafío será replantear las actividades para atender la matrícula esperada.

Al respecto, la Presidenta dijo que una de las cosas que se debe aprovechar es la experiencia de la enseñanza remota. Además, indicó que se deben considerar los horarios para aprovechar las instalaciones; así como convocar las plazas a concursos de oposición en turnos mixtos, o inclusive sólo para el turno vespertino, de tal manera que las actividades no se concentren exclusivamente en el turno matutino.

Al no haber más participaciones en relación a este punto, la Presidenta solicitó la aprobación del corte y cupo según los datos que recibieron los consejeros, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 22-P y 22-O, con los siguientes datos:

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte
	Matutino	Vespertino		
Administración	60	50	110	680
Comunicación Social	100	-	100	690
Economía	58	52	110	650
Psicología	120	50	170	690
Sociología	80	40	120	610
Política y Gestión Social	60	-	60	650
Total	478	192	670	

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Secretaria señaló que la comisión fue conformada por dos jefas de departamento, una representante del personal académico y una alumna, además participaron tres profesores en calidad de asesores, así como la Lic. Mónica Rincón. Explicó que la comisión se reunió en cuatro ocasiones en las que principalmente se plantearon los criterios a partir de las necesidades que se identificaron. Dijo que lo que se busca es que estos criterios orienten el ejercicio de presupuesto asignado, tomando como base los principios de transparencia, racionalidad y eficiencia en la planeación, programación y ejercicio del gasto considerando la flexibilidad en el ejercicio del presupuesto de acuerdo con las características de las actividades sustantivas de la Universidad. Señaló que la comisión dividió los criterios en dos rubos, el primero “De planeación, programación y ejercicio del presupuesto” y el otro “De orientación específica para 2022”. Explicó que el ultimo está relacionado con los requerimientos presupuestales para el retorno a las actividades presenciales.

La Dra. Esthela Sotelo señaló que el trabajo de la comisión consistió en dos líneas de análisis, una que tenía que ver con las necesidades inmediatas para el regreso a las actividades presenciales, las cuales requieren una lógica del gasto especial; y, por otro lado, se incorporaron criterios generales, los cuales aplican independientemente de las condiciones de la pandemia.

La Dra. Angélica Buendía mencionó que tuvo una reunión las jefaturas de área de su departamento y, entre otras cosas, lo que solicitaron fue más información sobre los ajustes del presupuesto para las actividades del regreso a la Universidad.

Por su parte, la Presidenta comentó que los criterios que plantea la comisión son similares a los que en los últimos años se han considerado sobre todo por los ajustes derivados tanto de la huelga como de la pandemia. Señaló que lo más importante es que el órgano colegiado formalice los criterios de tal manera que sean la orientación general en la División.

El Dr. Miguel Meza preguntó que tan flexible será el ejercicio del presupuesto considerando las actividades híbridas que han comenzado a darse.

La Dra. Angélica Buendía se refirió a la redacción de los criterios, ya que estaban despersonalizados y no había especificidad de las instancias que participaban, y por lo tanto se podía caer en el extremo de no identificar las responsabilidades de las instancias.

En relación a la pregunta del Dr. Meza, la Presidenta refirió que el presupuesto siempre es flexible, y que hay muy pocos recursos etiquetados. Aunque en el año 2019 se hizo la recomendación de que “preferentemente” no debería haber un monto mayor al 15 por ciento de transferencias en las distintas partidas; no obstante, en el año 2020 ya no existió esa condición porque dado la contingencia el presupuesto se reorientó.

Para dar respuesta a lo planteado por la Dra. Buendía, la Dra. Esthela Sotelo comentó que cuando se integró la comisión el presupuesto prácticamente ya estaba elaborado; por lo tanto, lo que buscó la comisión fue orientar los criterios generales del proyecto de presupuesto que ya había sido generado por todas las instancias, de tal manera que se orientara el gasto a partir de esos criterios.

Mientras tanto la Presidenta, agregó que los criterios generales son complementarios a las competencias expresas; por lo tanto, la despersonalización señalada por la Dra. Buendía no generaba ningún problema.

La Dra. Angélica Buendía propuso agregar un párrafo en el que se señale que estos criterios se suman a las facultades expresas que la legislación señala para cada órgano colegiado, personal o instancia de apoyo relacionado con el ejercicio presupuestal.

La Presidenta dijo que se podía agregar como un enunciado antes del numeral II del dictamen, para lo cual le pidió a la Dra. Buendía formular la propuesta de redacción.

Después de algunas participaciones para aclarar la redacción se acordó agregar la siguiente frase al principio del párrafo del numeral II del dictamen: “En el marco de la legislación universitaria...”.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración la aprobación del dictamen con la incorporación de la frase señalada, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO

4.1: Aprobación del dictamen único consistente en: Presentar al Consejo Divisional los criterios emitidos por esta comisión para ser considerados en la construcción y seguimiento del anteproyecto de presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

CRITERIOS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN.

En el marco de la legislación universitaria, a partir de las prioridades divisionales identificadas, se busca que estos criterios orienten el ejercicio del presupuesto asignado, tomando como base los principios de transparencia, racionalidad y eficiencia en la planeación, programación y ejercicio del gasto, considerando la flexibilidad del ejercicio del presupuesto, de acuerdo con las características de las actividades sustantivas que se realizan en la Universidad.

A) DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

- Establecer objetivos del gasto con base en las necesidades de los programas de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional de la División.
- Identificar necesidades transversales de la División (entre Dirección y Departamentos), que requieran recursos complementarios.
- Procurar la flexibilidad en la operación del presupuesto, para fortalecer la investigación, docencia, difusión de la cultura y apoyo a la gestión institucional.
- Garantizar los recursos para la producción editorial de la División.
- Verificar que el ejercicio del gasto se realice con base en una calendarización trimestral, que permita una ejecución equilibrada a lo largo del año.
- Monitorear que el ejercicio del gasto departamental se oriente al desarrollo de los proyectos de investigación.

- Monitorear que el ejercicio del gasto en las coordinaciones se oriente al apoyo de la docencia.

B) DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICA PARA 2022*

- Mantener como prioridad el equipamiento o infraestructura, considerando la reincorporación a las instalaciones, así como la habilitación de espacios sugeridos por los departamentos
- Considerar apoyos complementarios en relación con las necesidades en salones de clase, como: la ventilación, mobiliario, cortinas, ventanas, entre otros
- Priorizar la necesidad de cursos de capacitación en el uso de plataformas de enseñanza y cursos de actualización en temáticas diversas relacionadas con la docencia.
- Invertir en software y licencias que fortalezcan la formación académica del alumnado y la práctica docente.
- Procurar fondos orientados a mejorar el acceso remoto a fuentes de información académica.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. CLAUDIA MALDONADO TRUJILLO COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

La Secretaria comentó que en la sesión 6.20 del 29 de octubre de 2020 este órgano colegiado aprobó la contratación de la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura; su periodo de contratación fue del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021. Y de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), la contratación podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, a solicitud del propio consejo divisional, previo análisis del informe correspondiente del profesor. Por lo tanto, lo que ahora se presenta es la solicitud para la primera prórroga de contratación que sería del 1º de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022. Explicó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar el oficio de solicitud de la jefatura de departamento, así como el informe de actividades y plan de trabajo de la Dra. Maldonado.

La Dra. Esthela Sotelo explicó que esta contratación de profesora visitante complementa un proyecto departamental, que tiene que ver con la necesidad de diversificar las estrategias para la renovación de la planta académica. Indicó que instituyeron dos criterios; por un lado, contar con perfiles que permitan formar trayectorias académicas y, por otro lado, establecer vínculos con instituciones de educación superior de alta calidad con trayectorias consolidadas. En el caso de la Dra. Maldonado se trata de una profesora con una trayectoria consolidada, experta en evaluación de políticas públicas y ha contribuido a fortalecer los módulos de la licenciatura en Política y Gestión Social que abordan esos temas; además colaboró en asesoría de proyectos terminales, así como asesorías de idóneas comunicaciones de resultado en la

maestría en Políticas Públicas. Agregó que la Dra. Maldonado participa como asesora en el CONEVAL lo cual es importante también para la Universidad por la presencia que pueda tener.

Respeto al último señalamiento de la Dra. Sotelo, el Dr. Miguel Meza pregunto si no había inconveniente en que una profesora invitada también participe en el CONEVAL.

La Dra. Esthela Sotelo dijo que no había incompatibilidad en el tipo de contratación.

Al no haber más solicitudes de aclaración, la Presidenta solicitó al pleno manifestarse por la aprobación de la prórroga de contratación.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, del 1º de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA DRA. ALEIDA AZAMAR ALONSO COMO INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Presidenta explicó que esta propuesta responde a la salida del Dr. German de la Reza, y por lo tanto lo que se busca es tener completo el comité editorial divisional.

El Mtro. Marco Diego Varga preguntó quién hacia la propuesta, a lo que la Presidente aclaró que fue propuesta de la dirección de la División, enseguida pidió la votación para aprobar la incorporación de la Dra. Aleida Azamar como integrante del comité editorial.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Aleida Azamar Alonso como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria presentó tres diplomados dijo que fueron revisados por la comisión y dictaminados favorablemente.

Al no haber comentarios, la Secretaria propuso votar en bloque la aprobación de los tres diplomados.

Los diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del diplomado denominado ACCESO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: LA JUSTICIABILIDAD HACIA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, para impartirse por la Maestría en Estudios de la Mujer en colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

- **Responsables:**
 - a) **Dra. Priscilla Merarit Viera Alcázar, Coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**
 - b) **Dra. Ana Lau Jaiven, profesora investigadora de la Maestría en Estudios de la Mujer de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- **Duración: 120 horas.**

7.2 Aprobación del diplomado denominado LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES COMO REFERENTES PARA LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, EN LA PERSPECTIVA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Dr. Carlos Cortez Ruiz, adscrito al Departamento de Política y Cultura.**
 - b) **Mtra. Cristina González, Coordinadora de la Casa de la Mujer “Ixim Antsetic”, A.C. (CAM).**
- **Fechas: Durante los meses de diciembre de 2021 a marzo de 2022.**
- **Duración: 126 horas.**

7.3 Aprobación del diplomado denominado 3ER DIPLOMADO PSICOTERAPIA EXISTENCIAL: FUNDAMENTOS Y ORIENTACIONES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD).

- **Responsable: Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Coordinadora de Educación Continua y a Distancia.**
- **Duración: 128 horas.**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto la Secretaria comentó que la comisión se reunió para revisar seis nuevos proyectos y seis solicitudes de prórroga.

La Presidenta comentó que en la documentación de esta sesión se les había hecho llegar la información de cada caso y en caso de solicitudes de aclaración se procedería a la información del caso.

Al no haber solicitudes de aclaraciones, la Presidenta solicitó la votación para aprobar los proyectos presentados en este punto, los cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LAS PRÁCTICAS SOCIO COMUNICATIVAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y RELIGIOSO EN EL NUEVO ENTORNO MEDIÁTICO, a cargo de la Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz, para el área de investigación “Educación y Comunicación Alternativa”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

8.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado EL DEVENIR DE LAS PARENTALIDADES, a cargo de la Mtra. Nery Esperanza Cuevas Ocampo, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

8.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ANTE LA EPIDEMIA DEL COVID-19, a cargo del Dr. Javier Esteinou Madrid, para el área de investigación “Comunicación y Estructuras de Poder”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

8.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: PLATAFORMAS, TELETRABAJO Y PRECARIEDAD EN EL EMPLEO. LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLATAFORMAS (UBER, RAPPI, GLOVO) EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO 2018-2024, a cargo del Dr. Salvador Ferrer Ramírez, para el área de investigación “Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

8.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado POLÍTICA ECONÓMICA, DESARROLLO Y BIENESTAR EN MÉXICO (2021 - 2024), a cargo de los profesores Jaime Muñoz Flores, Carlos Muñoz Villarreal y Roberto Martín Constantino Toto, para el área de investigación “Política Económica y Desarrollo”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

Colaboradores: Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal, Mtro. José Enrique Contreras Montiel, Dr. Federico de Jesús Novelo Urdanivia y Mtro. Javier Palacios Neri.

8.6 Aprobación del proyecto de investigación denominado EL RETORNO DEL ESTADO, a cargo del Dr. Godofredo Vidal de la Rosa, para el área de investigación “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

8.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS MATEMÁTICAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, a cargo de los profesores Ana Elena Narro Ramírez, Jesús Rodríguez Franco y Alberto Pierdant Rodríguez, para el área de investigación “Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2023.

8.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado PRONÓSTICOS: MÉTODOS PARA SU ELABORACIÓN CON APLICACIONES EN LAS CIENCIAS SOCIALES, a cargo de la Dra. Clara Martha Adalid Diez de Urdanivia, para el área de investigación “Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de abril de 2024.

8.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LOS EFECTOS DEL EXTRACTIVISMO: ACUMULACIÓN TERRITORIAL, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO, a cargo de la Dra. Aleida Azamar Alonso, para el área de investigación “Análisis y gestión socioeconómica de las organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de octubre de 2024.

Colaborador: Dr. Carlos A. Rodríguez Wallenius.

8.10 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA MOVILIDAD DE INVENTORES EN AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN, a cargo de los doctores Claudia del Carmen Díaz Pérez y Jaime Aboites Aguilar, para el área de investigación “Economía Industrial e Innovación”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 28 de febrero de 2024.

8.11 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado GOBIERNO Y ESPACIO PÚBLICO REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO: CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y RELACIONES SOCIALES, a cargo del Mtro. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas, para el área de investigación “Educación, Cultura y

Procesos Sociales”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2023.

8.12 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado AMÉRICA LATINA EN EL SISTEMA MUNDIAL CAPITALISTA EN EL SIGLO XXI: DERIVACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, a cargo del Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, para el área de investigación “Problemas de América Latina”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de julio de 2024.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Presidenta señaló que en la información de esta sesión aparecían 11 solicitudes de sabático y 11 informes, preguntó si había algún comentario en relación a algunos de los casos que se presentaban y al no haber intervenciones procedió a la aprobación de los mismos.

Todos los sabáticos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del programa de sabático del profesor DIEGO LIZARAZO ARIAS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Informe de actividades del sabático.
- b) Un documento sobre estética de la mirada, filosofía y política, concluido, en condiciones de iniciar el proceso de publicación como libro de investigación.

9.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA EUGENIA RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de marzo de 2022 al 3 de noviembre de 2022, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación: “Experiencias de malestar y sufrimiento en el contexto de la pandemia, en condiciones de aislamiento y encierro institucional”.
- b) Artículo de investigación: “Concepciones y prácticas sociales e institucionales ante la pandemia, en el campo de la salud mental. El caso de las respuestas emergentes para la atención a distancia. Del diagnóstico psiquiatrizante a la escucha del malestar”.

9.3 Aprobación del programa de sabático del profesor HANS ROBERT SAETTELE ZUND, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Texto básico (borrador) sobre “Nominación real y angustia. Cinco lecciones de psicología social psicoanalítica”.

9.4 Aprobación del programa de sabático del profesor NOÉ AGUSTÍN SANTOS JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de abril de 2023, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Carta del coordinador de la licenciatura en Comunicación Social comprobando la entrega de la Antología para el Módulo Cinematografía y Procesos Culturales I. Fase Teórica.

9.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARTHA ARACELI ZANABRIA SALCEDO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de octubre de 2022, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Documentos en PDF de las tres entrevistas elegidas como producto final para su exhibición.
- b) El material de dos archivos en Power Point o Canva como producto final para su uso académico. Galería de dibujos con interpretación en protocolos de evaluación microgenética.

9.6 Aprobación del programa de sabático del profesor SATURNINO MANUEL CANTO CHAC, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Informe de investigación, de aproximadamente 50 páginas.
- b) Reporte de diseño.
- c) Reporte de actividades.

9.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora GISELA LANDÁZURI BENÍTEZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de agosto de 2022, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Documental.
- b) Resumen y avance de ponencia inscrita en el Congreso de ALASRU.
- c) Constancia de dirección de tesis.

9.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora CAROLA CONDE BONFIL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Base de datos de las empresas participantes en el proyecto Yo Compro Poblano y de las inscritas en el curso de capacitación Rescate y reactivación de empresas (previa al curso de capacitación).
- b) Cuestionario para las empresas participantes en el proyecto Yo Compro Poblano e inscritas en el curso de capacitación Rescate y reactivación de empresas.

- c) Cuestionario para las empresas participantes en el proyecto Yo Compro Poblano no inscritas (o con un mínimo de asistencias) en el curso de capacitación Rescate y reactivación de empresas.
- d) Base de datos con las respuestas al cuestionario de las empresas participantes en el proyecto Yo Compro Poblano e inscritas (o con un mínimo de asistencias) en el curso de capacitación Rescate y reactivación de empresas (al menos seis meses después del curso de capacitación).
- e) Base de datos con las respuestas al cuestionario de las empresas participantes en el proyecto Yo Compro Poblano no inscritas en el curso de capacitación Rescate y reactivación de empresas (al menos seis meses después del curso de capacitación).
- f) Artículo o ponencia sobre el análisis comparativo de los resultados alcanzados al menos seis meses después del curso de capacitación.

9.9 Aprobación del programa de sabático del profesor LEONARDO FEDERICO MANCHÓN COHAN, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de abril de 2023, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Tres artículos publicables, o un libro publicable.

9.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora RAQUEL ADRIANA GARCÍA GUTIÉRREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de abril de 2023, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Material didáctico para el módulo Conocimiento y Sociedad con la intención de publicarlo como artículo de divulgación.
- b) Proyecto o protocolo de investigación para presentarlo a discusión del área de investigación Educación, Cultura y Procesos Sociales.

9.11 Aprobación del programa de sabático del profesor MARCO AUGUSTO GÓMEZ SOLÓRZANO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 21 de febrero de 2022 al 20 de octubre de 2022, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Dos capítulos en co-autoría del libro sobre el proyecto de investigación “Nuevas formas de trabajo con uso de tecnología digital. Factores de satisfacción y precarización laboral. Los casos de Argentina y México”.

9.12 Aprobación del informe de sabático del profesor RAYMUNDO DE GUADALUPE MIER GARZA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de diciembre de 2020 al 31 de julio de 2021, total 8 meses.

9.13 Aprobación del informe de sabático de la profesora GUIOMAR ROVIRA SANCHO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 8 de marzo de 2021 al 7 de noviembre de 2021, total 8 meses.

9.14 Aprobación del informe de sabático de la profesora SARA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ORTIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021, total 12 meses.

9.15 Aprobación del informe de sabático del profesor SERGIO DE LA VEGA ESTRADA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 9 de diciembre de 2019 al 8 de agosto de 2021, total 20 meses.

9.16 Aprobación del informe de sabático del profesor CUAUHTÉMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 9 de diciembre de 2019 al 8 de agosto de 2021, total 20 meses.

9.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora BEATRIZ GUADALUPE CANABAL CRISTIANI, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 1º de diciembre de 2020 al 31 de julio de 2021, total 8 meses.

9.18 Aprobación del informe de sabático de la profesora MIRIAM ERENDIRA CALVILLO VELASCO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 9 de diciembre de 2019 al 8 de agosto de 2021, total 20 meses.

9.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA ISIS SAAVEDRA LUNA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021, total 12 meses.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria presentó una ampliación de posgrado, una equivalencia de estudios y tres revalidaciones. Comentó que la comisión revisó los expedientes y propuso la aprobación de cada uno. A continuación, puso a consideración del Consejo la aprobación de los asuntos de este punto.

Los asuntos del alumnado se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna ITZEL BEATRÍZ ÁVILA AGUILAR, con número de matrícula 2173805986, por tres trimestres a partir del 22-Invierno.

10.2 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna PAULINA LIZETH SALINAS MARTÍNEZ, con número de matrícula 2202023132, otorgándole el módulo II “Historia y Sociedad” de la Licenciatura en Administración.

10.3 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno ECHEZURIA FERNÁNDEZ CÉSAR para su ingreso a la Maestría en Sociedades Sustentables.

10.4 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno CLARO LA ROTA YERAZZI EDGARDO, para su ingreso a la Maestría en Comunicación y Política.

10.5 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno WISNIEWSKI MACIEJ LONGIN, para su ingreso a la Maestría en Comunicación y Política.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ACTUALIZAR LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.

La Secretaria explicó que la comisión se ha reunido en varias ocasiones, en las cuales se han abordado varios puntos; no obstante, la discusión ha requerido un análisis más profundo por la importancia del tema. Dijo que la discusión ha sido muy enriquecedora y se espera llegar a la formulación de unos criterios más fortalecidos. Comentó que el nuevo plazo que se propone es al 31 de marzo de 2022.

La Mtra. Diana Fuentes explicó que la comisión ha trabajado en pleno y además a través de subcomisiones. Señaló que se ha hecho un análisis exhaustivo de las implicaciones que tiene el documento por la importancia para todos los profesores. Dijo que se busca que los criterios atiendan una de las funciones sustantivas de la Universidad como lo es la docencia y que sean acordes a lo que estipula la reglamentación.

Enseguida, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el nuevo plazo de la comisión de la beca a la docencia, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

11.1. Aprobación de la ampliación de plazo para la comisión encargada de revisar y actualizar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, al 31 de marzo de 2022.

12.ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos:

- a) Oficio que envió la Mtra. María Alicia Izquierdo Rivera en el que notificó la baja del proyecto “La salud mental en México. Análisis y perspectivas”, a cargo de la Dra. Leticia Teresita de Jesús Flores Flores.
- b) Oficio que envió la Mtra. María Alicia Izquierdo Rivera en el que notificó la baja del proyecto “Infancia y Casa-Hogar: la situación de los niños bajo tutela del Estado desde una medida asistencial de internamiento”, a cargo de la Dra. Minerva Gómez Plata.
- c) Escrito que envió la Dra. María de Lourdes Patricia Femat González en el que notificó que los profesores Jorge Pérez Alarcón y Gilberto Octavio Sandoval Fregoso colaboran en su proyecto de investigación denominado “Las familias, relaciones, interacciones y contextos”.
- d) Nombramiento de la Dra. Araceli Soni Soto como Presidenta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta se refirió al acuerdo del Colegio Académico en el que aprobó el Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM). Explicó que la Universidad busca hacer un proceso de retorno considerando las condiciones de la pandemia. Dijo que en el comunicado que surgió la semana pasada relacionado a este tema, se reitera lo que ya ha estado ocurriendo, reincorporándonos poco a poco a la actividad presencial. Comentó que han surgido diversas dudas en relación con la reincorporación inmediata, al respecto explicó que la división de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó una programación para este trimestre todavía remota, pero en las otras divisiones no ocurrió así por la propia naturaliza de sus planes de estudio. Señaló que muchos de los espacios de la Universidad se encuentran limpios y que los salones ya cuentan a la vista con el aforo que corresponde, entre otras muchas cosas, como la habilitación de espacios al aire libre, la revisión del equipo de cómputo y la conectividad. Para finalizar, dijo que tanto en la página de Rectoría General, como la de la Unidad y la División está disponible toda la información.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 19.21, siendo las 12:28 horas del día martes 7 de diciembre de 2021.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria